



Industria y C

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-058004-00000-0000

Fecha: 2011-05-11 16:39:23

Tra: 2 PATENTES

Act: 411 PRESENTACION

Dep: 2020 DIR.NUEVASCR

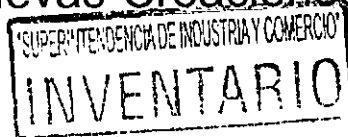
Eve: 1 REGDEPOSITO

Folios: 49

Q.F

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

11-58004

54. TÍTULO Kit de Formulaciones Farmaceuticas

Caracterizado por la presencia de Oxigeno Molecular

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE Comercializadora SCAR Borr, S.A. De C.V.

DOMICILIO México

74. APODERADO Mauricio Pinzón Pinzón

22. BOGOTÁ, D.C., 11/05/11

Rodrigo, Advoca en el PCT

(FORMA P-10)



No. 11-058004-00000-0000

Fecha: 2011-05-11 16:39:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 49

radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: COMERCIALIZADORAS CAR BARR, S.A. DE C.V.
Dirección: Tenayo 119 A. Colonia Tepeyac Insurgentes
C.P. 07020
Nacionalidad o Domicilio: México, México D.F.
Lugar de Constitución:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Códi: _____
Número: _____

3

**REPRESENTANTE O
APODERADO**

Nombre: Mauricio Pinzón Pinzón
Dirección: Calle 99 # 12-39, piso 4
Teléfono: 6219721 EXT 224 Fax:
E-mail: PINZONPINZON@PINZONPINZON.COM

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Códi: _____
Número: 79.145.52 TP 37.230

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de
Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder): _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: DAVID IZQUIERDO ALCALDE
Dirección: Cantú 9, Despecho 504, Colonia Anzures, Código Postal 11555
Nacionalidad o Domicilio: Mexicano

5

Título (54)

KIT DE FORMULACIONES FARMACEUTICAS CARACTERIZADO POR LA PRESENCIA DE OXIGENO MOLECULAR

6

Número de reivindicaciones SEIS (6)

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☒ SI ☐ NO

(33) País de Origen

México

(32) Fecha

13 de Noviembre de 2008

(31) Número de Solicitud

PCT/MX2009/000122

9

Para: a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

Instantáneo

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No.

11-0043109

Fecha 05/05/2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

2

11 Anexos

Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.

☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.

☐ Poder, si fuere el caso.

Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad

☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.

☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.

Resumen

Descripción de la invención.

Una o más reivindicaciones.

☐ Dibujos y/o planos necesarios.

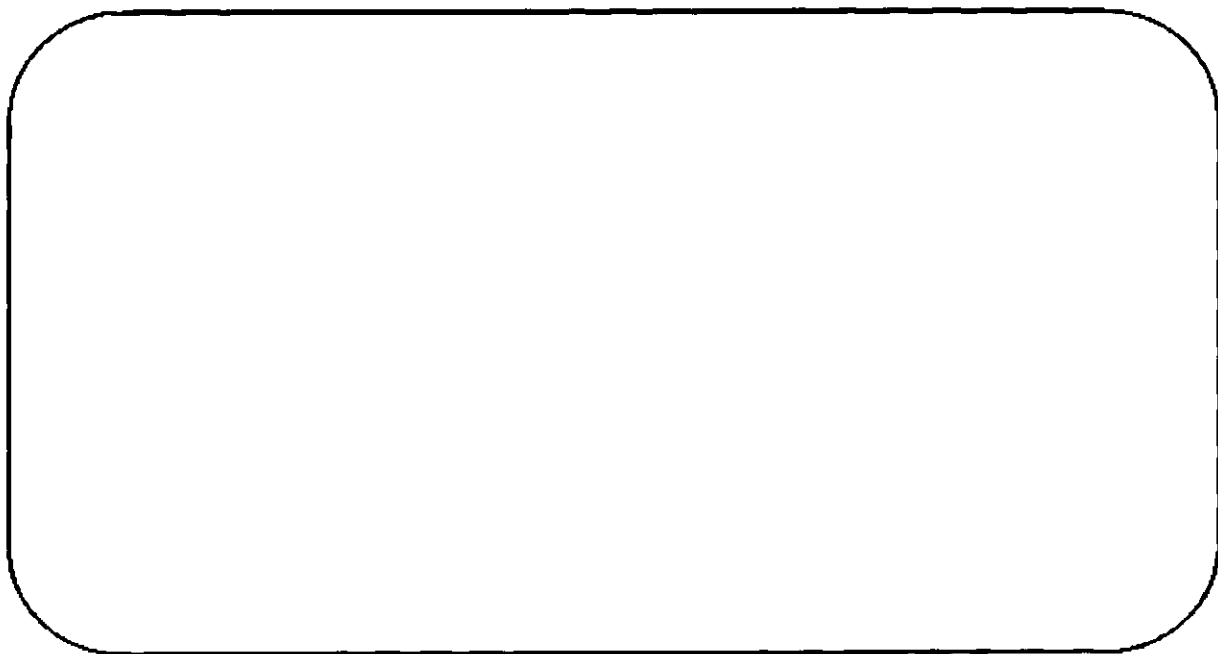
☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.

☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico

☐ Arte final 12x12 cm.

De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12**FIGURA CARACTERÍSTICA:****13**

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: MAURICIO PINZÓN PINZÓN

FIRMA:

C.C. 79.145.527 de Usaquén

TP 37.230 del CSI

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

PERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0043109

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2011 - 14:24:59

RECIBIDO DE : PINZON PINZON & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.

NI 830.005.919

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	48431165	05/05/2011	571.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDIARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
			\$571.000.00

=====

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-058004- -00000-0000

Fecha: 2011-05-11 16:39:23
Tra. 2 PATENTES
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 1 REGDEPOSITO
Folios: 49

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

(Regla 66 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN Véase formulario PCT/IPEA/416	
Solicitud internacional N° PCT/MX2009/000122	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 13 Noviembre 2009 (13.11.2009)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 13 Noviembre 2008 (13.11.2008)
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP Ver Hoja Adicional		
Solicitante COMERCIALIZADORA S. CAR BORR, S.A. DE C.V. e IZQUIERDO ALDE, David		
1. El presente informe preliminar internacional sobre patentabilidad, se establece por esta Administración encargada del examen preliminar internacional según el Artículo 35 y se transmite al solicitante conforme al Artículo 36. 2. Este INFORME comprende 7 hojas, incluida la presente hoja de portada. 3. Este informe también contiene ANEXOS, que comprenden: a. ☒ (remitido al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de 9 hojas, descritas a continuación: ☐ hojas de la descripción, las reivindicaciones y/o los dibujos que han sido modificadas y que sirven de base al presente informe, y/o de hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Administración (véase la Regla 70.16 y la Instrucción Administrativa 607 del PCT). ☒ hojas que reemplazan a otras hojas anteriores, pero que esta Administración considera que contienen modificaciones que se extienden más allá de la divulgación de la invención tal como fue originalmente presentada, según se indica en el punto 4 del Recuadro I y en el Recuadro Suplementario. b. ☐ (remitido únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de soporte(s) electrónico(s)) , que contiene una lista de secuencias, solo en formato electrónico, como se indica en el Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias (ver párrafo 3bis del AnexoC de las Instrucciones Administrativas).		
4. El presente informe contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes: ☒ Recuadro I Base de este informe ☐ Recuadro II Prioridad ☐ Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial ☐ Recuadro IV Falta de unidad de invención ☒ Recuadro V Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración ☐ Recuadro VI Ciertos documentos citados ☒ Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional ☒ Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional		
Fecha de presentación de la solicitud de examen preliminar internacional 06 Septiembre 2010 (06.09.2010)	Fecha de finalización del presente informe 3 Marzo 2011 (03.03.2011)	
Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Funcionario autorizado Alicia Amaro Roldan N° de teléfono: 91 349 84 13	

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro I. Base de esta opinión

1. Por lo que respecta al idioma esta opinión se ha establecido sobre la base:
 - ☒ de la solicitud internacional en el idioma en el que se depositó
 - ☐ de una traducción del idioma original al siguiente idioma, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de:
 - ☐ búsqueda internacional (Reglas 12.3.a) y 23.1.b))
 - ☐ publicación de la solicitud internacional (Regla 12.4.a))
 - ☐ examen preliminar internacional (Reglas 55.2.a) y/o 55.3.a))
 2. Por lo que respecta a los elementos de la solicitud internacional, esta opinión se ha establecido sobre la base de *(las hojas de reemplazo que hayan sido enviadas a la Oficina Receptora en respuesta a un requerimiento según el Artículo 14 se las denomina en esta opinión como "inicialmente presentadas" y no se anexan al informe)*:
 - ☒ la solicitud internacional tal y como fue inicialmente presentada/enviada
 - ☐ la descripción:
 - páginas, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
 - páginas * recibidas por esta Administración en fecha
 - páginas * recibidas por esta Administración en fecha
 - ☐ las reivindicaciones:
 - páginas, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
 - páginas *, modificadas (acompañadas de una declaración) según el Artículo 19
 - páginas * recibidas por esta Administración en fecha
 - páginas * recibidas por esta Administración en fecha
 - ☐ los dibujos:
 - páginas, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
 - páginas * recibidas por esta Administración en fecha
 - páginas * recibidas por esta Administración en fecha
 - ☐ una lista de secuencias - ver Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias
 3. ☐ Las modificaciones ha ocasionado la anulación de:
 - ☐ la descripción, páginas
 - ☐ las reivindicaciones, Nos.
 - ☐ los dibujos, hojas/fig.
 - ☐ la lista de secuencias *(precisar)*
 4. ☒ El presente informe ha sido establecido como si no se hubiesen presentado (algunas de) las modificaciones anexadas a este informe y listadas abajo, ya que se ha considerado que iban más allá de la divulgación de la invención tal como fue presentada, como se indica en el Recuadro Suplementario (Regla 70.2.c)).
 - ☒ la descripción, páginas 3-8 de 06.09.2010
 - ☒ las reivindicaciones, Nos. 1-6 de 06.09.2010
 - ☐ los dibujos, hojas/fig.
 - ☐ la lista de secuencias *(precisar)*
 5. ☐ Este informe se ha establecido tomando en consideración la rectificación de un error evidente autorizado por o notificado a esta Administración según la regla 91 (Regla 70.2(e)).
 6. ☐ El informe de búsqueda internacional suplementaria emitido por la Administración ha sido recibido y tenido en cuenta en la elaboración de esta opinión (Regla 45bis.8(b) y (c))
- * Si se utiliza el punto 4, algunas o todas estas páginas pueden llevar el sello de "sustituida"

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro V. Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-6	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	1-6	SI
	Reivindicaciones		NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-6	SI
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7)
Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	FR 2901138 A1	23.11.2007
D02	US 2008/0199534 A1	21.08.2008
D03	ES 2246798 T3	01.03.2006
D04	JP 63316727 A	26.12.1988

La presente invención se refiere a un kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por la presencia de oxígeno molecular, integrado por cuatro elementos, que al unirse benefician a los pacientes con VIH SIDA (reivindicación 1). El primer elemento contiene cinco componentes de los cuales cuatro contienen oxígeno y forman el 54% de dicho elemento, siendo agua bidestilada el 46% restante (reivindicación 2). El segundo elemento del kit, comprendido por el Complejo Vitamínico que contiene un 67% de azúcar, ácidos ascórbico, cítrico, acetil salicílico y fólico, vitaminas A, E, B1, B2, B3, B6, B12, beta-caroteno y aminoácidos tales como leucina, isoleucina, lisina, metionina, treonina, triptófano, valina, glicina, alanina histidina, prolina tirosina, arginina, cisteína y serina, y otras sales, todos en cantidades entre 0.0001% y 0.01% (reivindicación 3). Del tercer elemento, el Complejo Mineral solo está reivindicada la parte líquida de la composición que es un 99.9% agua bidestilada y no tiene ningún mineral (reivindicación 4) Ver objeciones en el Apartado VII. El cuarto elemento está formado principalmente por un 98.6% de agua bidestilada que comprende 0.013% de Levadura, concretamente *Saccharomyces cerevisiae* además de 0.003% de oxígeno preparado, 0.003% de ácido fosfórico 85% USP, 0.008% de ácido acético diluido al 5% y 0.0001% de benzoato sódico (reivindicación 5).

La forma de administración se define por: a) 1 ml en agua del primer elemento tres veces por día; b) 8 g, del segundo elemento granulado, tres veces al día; c) 5 ml del tercer elemento líquido, tres veces al día; y d) 5 ml del cuarto elemento, tres veces al día (reivindicación 6).

Sigue en página siguiente...

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL
EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 66.2(a)(ii) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
Continuación 2.

D01 se refiere a un complemento nutricional que comprende micro-organismos probióticos vivos, paredes de levaduras y/o levaduras desactivadas (preferentemente *Saccharomyces cerevisiae* y/o *Kluveromyces marxianus*), vitaminas, y/o oligoelementos y/o aminoácidos y/o otros aditivos destinados a la alimentación animal.

D02 se refiere a un suplemento nutricional que proporciona vitaminas y minerales que están estabilizados que se administran en forma de tabletas y cuya composición no contiene agua.

D03 se refiere a un comprimido que contiene una composición nutritiva que comprende: una parte vitamínica que incluye beta-caroteno, vitaminas B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8, B9, B12, C y D3 y una parte mineral que incluye calcio, magnesio, cinc, hierro, selenio, yodo y cromo, además de ácidos grasos poli-insaturados EPA y DHA.

D04 se refiere a un agente retroviral que elimina la infección de un retrovirus por medio de la reversa transcriptasa, que comprende un sacárido o proteína polisacárido, preferentemente *Aspergillus*, *Saccharomyces* o *Mucor*, como ingrediente activo. La sustancia es especialmente efectiva contra las enfermedades producidas por el virus del SIDA.

Los documentos D01-D04 forman parte del estado de la técnica en general.

NOVEDAD, ACTIVIDAD INVENTIVA Y APLICACIÓN INDUSTRIAL

Ninguno de los documentos citados, considerados individualmente revelan la invención tal y como está definida en las reivindicaciones 1-6 de la presente solicitud. Además en los documentos citados no existen sugerencias que dirijan al experto en la materia hacia dicha invención. Por lo tanto, el objeto de dichas reivindicaciones cumple los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial de acuerdo con el Artículo 33 (1-4) PCT.

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro VII. Defectos en la solicitud internacional

Se han detectado los defectos siguientes, respecto de la forma o el contenido de la solicitud internacional:

1.- La reivindicación 4, que se refiere al tercer elemento que forma el kit de cuatro elementos, se refiere a un elemento líquido o composición líquida (véase Recuadro VIII punto 4) que no contiene minerales. Sin embargo, en la descripción el tercer elemento del kit se refiere a dos partes, una parte sólida a base de calcio, hierro, cobalto, azufre, molibdeno, magnesio, potasio, y yodo, es decir, minerales. Por lo tanto, la parte sólida del tercer elemento del kit no está reivindicado de acuerdo con la descripción de la invención.

2.- De acuerdo con la Regla 10.1.d del Reglamento PCT, al escribir los símbolos y formulas moleculares de compuestos químicos se observarán las normas de la práctica internacional. Por lo tanto, en la reivindicación 2 y en la descripción (página 5, líneas 1-4) las fórmulas químicas deben escribirse: ClNa , B_2O_3 , NaClO , Na_2SO_4 , NaClO_3 .

3.- Se han observado los siguientes defectos gramaticales:

a) En la reivindicación 3 y en la descripción (pág. 5, lín. 31) se menciona Lisisna cuando debe ser Lisina.

b) En la reivindicación 3 y en la descripción (pág.5, lín. 17) se menciona Acido Acetil Salilicflico y debe ser Acido Acetil Salicílico.

c) En la página 6, línea 16 de la descripción dice Azufrem y debe decir Azufre.

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos y sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos o sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

Las reivindicaciones 2, 3, 4 y 5 no cumplen con los requisitos de claridad del Artículo 6 PCT por los siguientes motivos:

1a.- Las reivindicación 2 que define el primer elemento del kit caracterizado porque está comprendido por el Oxígeno Molecular y que está compuesto por: 54% de Oxígeno concentrado y 46% de agua bidestilada, no está clara. Concretamente la presencia de un 54% de oxígeno concentrado no está definido ya que se menciona una composición de 5 elementos: ClNa , B_2O_3 , NaClO , Na_2SO_4 , NaClO_3 . De los cuatro componentes que poseen oxígeno en su molécula no se especifica la cantidad o proporción de cada uno de ellos para conseguir el % de oxígeno molecular deseado, el cual tampoco se determina como se obtiene exactamente. Además uno de los componentes, el cloruro sódico o sal común ClNa , no contiene oxígeno.

1b.- El mismo defecto de claridad tendría el tercer componente en su parte sólida (los minerales de la página 6, líneas 15-18, de la descripción si se incluyeran en las reivindicaciones, ya que no se especifica qué minerales concretos y en qué cantidades formarían parte de la invención.

2.- La reivindicación 3 hace una referencia a "Nutrifort" que es la marca de un producto comercial del que existen diversas variantes y que no se reconoce como que tenga unos componentes determinados ya que estos, al ser un producto comercial, pueden variar periódicamente. Por lo tanto debe eliminar la referencia a dicho producto y dejar los elementos en las cantidades que forman parte de la presente invención.

3.- Las reivindicaciones 4 y 5 también tienen falta de claridad debido a que contienen 0.006% y 0.003% respectivamente de Oxígeno Preparado, no estando definido en la presente solicitud que se entiende por "oxígeno preparado" ni cuál ha sido su método de preparación.

4.- La reivindicación 4, que se refiere al tercer elemento que forma el kit de cuatro elementos, y que según dicha reivindicación está comprendido por el Complejo Mineral, que contiene: 99.9% de agua bidestilada; 0.006% de oxígeno preparado (ver punto 3 más arriba); 0.002% de ácido cítrico; y 0.003 de saborizante, ninguno de cuyos elementos se considera un "complejo mineral".

5.- Por lo tanto, la reivindicación 1, que se refiere a un kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por la presencia de oxígeno molecular, integrado por cuatro elementos, que se especifican en las reivindicaciones 2-5 (ver más arriba), también tiene falta de claridad.

10

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro suplementario clasificaciones

Clasificaciones de invención y adicionales

A61K36/06 (01.01.2006)

A23L1/302 (01.01.2006)

A23L1/304 (01.01.2006)

A61P31/18 (01.01.2006)



INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Patentes

☒ Solicitud de Patente
☐ Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
☐ Solicitud de Registro de Diseño Industrial

☐ Modelo Industrial ☐ Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía y Oficinas Regionales d IMPI.

Sello

Folio de entrada

Fecha y hora de recepción

Solicitud
Expediente: MX/a/2008/014493
Fecha: 13/NOV/2008 Hora: 12:23
Folio: MX/E/2008/073075 354967



Antes de llenar la forma lee las consideraciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)

El solicitante es el inventor ☐ El solicitante es el causahabiente ☒

1) Nombre (s): Comercializadora S. Car Borr, S.A. de C.V.

2) Nacionalidad (es): Mexicana

3) Domicilio: calle, número, colonia y código postal: Tenayo 119 A, colonia Tapeyac Insurgentes, código postal 07020

Población, Estado y País: México, Distrito Federal

4) Teléfono (clave): 55 5750 20 23 5) Fax (clave):

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)

6) Nombre (s): David Izquierdo Alcalde

7) Nacionalidad (es): Mexicana

8) Domicilio: calle, número, colonia y código postal: Cantú 9, despacho 504, colonia Anzures, código postal 11595

Población, Estado y País: México, Distrito Federal

9) Teléfono (clave): 55 5203 7006 10) Fax (clave): 55 5203 9561

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO(S)

11) Nombre (s): Alma Marly Sánchez Hidalgo Treviño 12) R G P:

13) Domicilio: calle, número, colonia y código postal: Insurgentes Sur 800 piso 15, colonia Del Valle, código postal 03100

Población, Estado y País: México, Distrito Federal

14) Teléfono (clave): 55 56 82 95 95 15) Fax (clave):

16) Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: Albaro Larios León, Daniel Sigifredo Esperón Alcocar, Fernando de Jesús Huikrón Sainz, Karolina Valle Montaño, Andrea Pérez Ávila Gallegos

17) Denominación o Título de la Invención:
Kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por la presencia de oxígeno molecular

18) Fecha de divulgación previa
Día Mes Año

19) Clasificación Internacional uso exclusivo del IMPI

20) Divisional de la solicitud

21) Fecha de presentación
Día Mes Año

22) Prioridad Reclamada:
País Fecha de presentación No. de serie
Día Mes Año

Lista de verificación (uso interno)

No. Hojas		No. Hojas	
1	Comprobante de pago de la tarifa	2	Documento de cesión de derechos
15	Descripción y reivindicación (es) de la invención		Constancia de depósito de material biológico
	Dibujo (s) en su caso		Documento (s) comprobatorio(s) de divulgación previa
1	Resumen de la descripción de la invención		Documento (s) de prioridad
20	Documento que acredita la personalidad del apoderado		Traducción
		39	TOTAL DE HOJAS

Observaciones:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse con letra de molde legible y su distribución es gratuita.
- Este formato de solicitud debe presentarse por duplicado.
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente requisitado y en idioma español.
- El formato de solicitud y sus documentos anexos deben presentarse en el Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Patentes del IMPI, ubicado en Arenal 550, Colonia Tepepan Xochimilco, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., en el horario de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía u Oficinas Regionales del IMPI.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada formato de solicitud.
- En el formato de solicitud marque con una cruz en el recuadro la solicitud que desea presentar.
- En caso de Registro de Diseño Industrial señale además si se trata de un modelo o un dibujo.
- La denominación o título debe ser connotativa de la invención.
- Si la invención fue divulgada dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, indique la fecha de divulgación y anexe la información comprobatoria que marca el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- En la solicitud de invención que sea derivación de una solicitud previamente presentada, deberá proporcionar el número de expediente, la figura jurídica y la fecha de presentación de dicha solicitud.
- El derecho de reclamar la prioridad sólo tiene lugar si la presente solicitud ha sido previamente presentada en algún país miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Proporcionar los siguientes datos:
 - País donde se presentó por primera vez la solicitud, fecha y número asignado a la solicitud en dicho país.
- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes, asimismo se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- En el listado de documentos que se anexan mencione el total de hojas que comprende cada documento y al final el total de hojas.
- Se autoriza la libre reproducción del presente formato, siempre y cuando no se altere.

Trámite al que corresponde la forma: - Solicitud de Patente, Registro de Diseño Industrial y Registro de Modelo de Utilidad
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-00-001
Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI: 9-V-03
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 30-V-03

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 02-VIII-94; 26-XII-97, 17-V-99) arts. 38-47, 50, 52, 54, 53, 55-61.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94) arts. 5-8, 16, 24-39, 43, 45 y 46.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94, reforma 22-III-99) arts. 3-10.
Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI (D.O.F. 10-XII-96) art. 3 inciso I y VIII.
Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI (D.O.F. 23-VIII-95, reformas 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98 y 23-II-99 11-X-00, 14-III-02 y 04-II-03) art. 1 inciso a); 9, inciso c) y demás aplicables.
Acuerdo por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material genético (D.O.F. 30-V-97).
Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 31-III-99) art. 3 y 8.

Documentos anexos:

- Solicitud de Patente y Registro de Modelo de Utilidad**
- Comprobante de pago de la tarifa correspondiente (original y copia)
 - Descripción, reivindicación, resumen y dibujo (duplicado)
 - **Solicitud de Registro de Diseño Industrial**
 - Comprobante de pago de la tarifa (original y copia)
 - Descripción, reivindicación y dibujo o fotografía (duplicado)
 - Documentos adicionales que deberán presentarse en su caso:
 - Constancia de depósito de material biológico
 - Acreditación de personalidad del apoderado, en su caso (original)
 - Acreditación del poderante en el caso de persona moral, señalando el instrumento de donde obran dichas facultades y acta constitutiva (original)
 - Documento donde se acredita el carácter del causahabiente o de cesión de derechos (original)
 - Documento comprobatorio de divulgación previa, en su caso (original y copia)
 - Documento de prioridad y su traducción, en su caso (copia certificada expedida por la oficina extranjera)
 - Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponda (original)
- Criterios de resolución del trámite**
- Presentar toda la documentación requerida y pagos de la tarifa conforme a la legislación nacional y convenios internacionales de los que México forma parte.
 - Será suficiente el cumplir con los requisitos formales al momento de presentar su solicitud.

Tiempo de respuesta:

El plazo máximo de primera respuesta es de 3 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en el
IMPI 5624-04-12 ó 13 (directo)
5624-04-00 (conmutador)
Extensiones: 4697 y 4763.
Fax: 56-24-04-35
Correo electrónico: quejasnet@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y Área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-11205-84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-83.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 6334 07 00 extensión 6098

THEY SPLIT

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora únicamente

PCT/MX 2009 / 0 0 0 1 2 2

Solicitud internacional N°

(13-11-2009)

13 NOV. 2009

Fecha de presentación internacional

SOLICITUD INTERNACIONAL PCT R.O.MX

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea) (como máximo, 12 caracteres)

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN

KIT DE FORMULACIONES FARMACEÚTICAS CARACTERIZADO POR LA PRESENCIA DE OXÍGENO MOLECULAR

Recuadro N° II SOLICITANTE

☐ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicado en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

COMERCIALIZADORA S. CARR BORR, S.A. DE C.V.

Tenayo 119 A

Colonia Tepeyac Insurgentes

C.P. 07020 México, D.F.

MX

N° de teléfono

57 50 20 23

N° de facsímil

N° de registro del solicitante en la Oficina

Dirección de correo-e

☐ Autorización a utilizar el correo-e: al marcar esta casilla se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar con antelación, si la Oficina y la Administración así lo desean, copias de las notificaciones de la presente solicitud internacional (véanse también las notas relativas a los Recuadros N° II y III)

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

MX

Estado de domicilio (nombre del Estado):

MX

Esta persona es solicitante para:

☐ todos los Estados designados

☒ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América

☐ los Estados Unidos de América únicamente

☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:

☒ mandatario

☐ representante común

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

ESPERON ALCOCER, Daniel Sigifredo

Insurgentes Sur 800 Piso 15

Colonia Del Valle

C.P. 03100 México, D.F.

MX

N° de teléfono

56 82 95 95

N° de facsímil

N° de registro del mandatario en la Oficina

Dirección de correo-e

desperon@lariosmx.com.mx

☒ Autorización a utilizar el correo-e: al marcar esta casilla se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar con antelación, si la Oficina y la Administración así lo desean, copias de las notificaciones de la presente solicitud internacional (véanse también las notas relativas a los Recuadros N° II y III)

☐ Dirección para la correspondencia: márchese esta casilla cuando no se nombra/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)	
Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en el peticitorio.	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.) IZQUIERDO ALCALDE, David Cantú 9 Despacho 504 Colonia Anzures C.P. 11595 México, Distrito Federal MX	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☒ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): MX	Estado de domicilio (nombre del Estado): MX
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☒ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en otra hoja de continuación.	

Recuadro N° V DESIGNACIONES

Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales.

Sin embargo,

- ☐ DE Alemania no se designa para ningún tipo de protección nacional
☐ JP Japón no se designa para ningún tipo de protección nacional
☐ KR República de Corea no se designa para ningún tipo de protección nacional
☐ RU Federación de Rusia no se designa para ningún tipo de protección nacional

(Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindique en el Recuadro N° VI la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior).

Recuadro N° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD

Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:

Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional: Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1) 13-noviembre-2008 (13-11-2008)	MX/a/2008/014493	MX		
Punto (2)				
Punto (3)				
Punto (4)				

☐ En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales

Transmitir una copia certificada: se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior/de las solicitudes anteriores (sólo si la solicitud anterior ha sido presentada ante la oficina que a los fines de la presente solicitud internacional es la Oficina receptora) identificada(s) supra como:

☐ todos los puntos ☒ Punto (1) ☐ Punto (2) ☐ Punto (3) ☐ Punto (4) ☐ otros, ver recuadro suplementario

Restaurar el derecho de prioridad: se solicita a la Oficina receptora que restaure el derecho de prioridad respecto a la(s) solicitud(es) anterior(es) indicada(s) más arriba o en el recuadro suplementario como punto(s): (). (Véanse también las Notas del Recuadro N° VI: se darán informaciones más amplias que apoyen la petición de restauración del derecho de prioridad).

Incorporación por referencia: cuando un elemento de la solicitud internacional mencionado en el Artículo 11.1(iii)d) o e) o una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos mencionada en la Regla 20.5.a) no está contenido en otro lugar en esta solicitud internacional pero figura íntegramente en una solicitud anterior cuya prioridad se reivindica en la fecha en la que uno o varios elementos mencionados en el Artículo 11.1(iii) fueron recibidos inicialmente por la Oficina receptora, ese elemento o esa parte, a reserva de confirmación según la Regla 20.6, se incorporará por referencia en esta solicitud internacional a los efectos de la Regla 20.6.

Recuadro N° VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional (si más de una Administración encargada de la búsqueda internacional es competente para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida; se puede utilizar el código de las letras):

ISA / ES

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN para las presentaciones en PAPEL - esta hoja se emplea exclusivamente para las solicitudes internacionales presentadas en PAPEL.

La presente solicitud internacional contiene lo siguiente:	Número de hojas	La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento):	Número de documentos
a) petitorio (PCT/RO/101) (incluidas las hojas de declaración y suplementarias)	4	1. ☐ hoja de cálculo de tasas	
b) descripción (exceptuando la parte de la descripción reservada a la lista de secuencias (véase el punto II infra)	9	2. ☒ poder separado original	
c) reivindicaciones	3	3. ☐ poder general original	
d) resumen	1	4. ☐ copia del poder general: número de referencia:	
e) dibujos (en su caso)		5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma	
f) parte de la descripción reservada a la lista de secuencias (en su caso)		6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos	
Número total de hojas:	17	7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) :	
		8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico	
		9. ☐ copia en formato electrónico (Anexo C/ST. 25, formato texto,) con soportes lógicos de la lista de secuencias que no forma parte de la solicitud internacional, entregada únicamente a los fines de la búsqueda internacional en virtud de la Regla 13ter (indicar el tipo y el número de soportes lógicos)	
		10. ☐ una declaración confirmando que "la información registrada en formato electrónico en virtud de la Regla 13ter es idéntica a la lista de secuencias tal como se presentó en papel en la solicitud internacional"	
		11. ☐ copia de los resultados de búsquedas anteriores (Regla 12bis.1.a))	
		12. ☐ otros (especifíquese):	
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen:		Idioma de presentación de la solicitud internacional:	Español

Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).


Daniel Sigifredo Esperon Alcocer

Para uso de la Oficina receptora únicamente	
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional: (13-11-2009) 13 NOV. 2009	2. Dibujos: ☐ recibidos; ☐ no recibidos;
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA /	
6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.	

Para uso de la Oficina Internacional únicamente

Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:

**KIT DE FORMULACIONES FARMACÉUTICAS CARACTERIZADO POR LA PRESENCIA
DE OXÍGENO MOLECULAR**

DESCRIPCIÓN

5

CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un Kit de Formulaciones Farmacéuticas
consistente de oxígeno molecular, un complejo vitamínico, un
10 complejo mineral y levadura.

ANTECEDENTES

Los infectados con VIH SIDA que toman compuestos de vitaminas
15 múltiples cada día experimentan un avance más lento de su
enfermedad, según la revista "New England Journal of Medicine".

Los suplementos alimenticios "pueden ganar tiempo y permitir que
las personas con VIH demoren más en desarrollar los síntomas que
20 requieren el tratamiento con medicamentos antiretrovirales", dijo
Lynne Mofenson, del Instituto Nacional de Salud Infantil y
Desarrollo Humano, que financió el estudio.

La información proviene de un estudio que comenzó en Tanzania en
25 1995 con unas 1000 embarazadas, infectadas con VIH SIDA y que
participaron en un experimento para determinar si los
complementos vitamínicos podrían reducir la transmisión del virus
al feto.

En este orden de ideas, un soporte nutricional adecuado a los
30 requerimientos de cada paciente, traerá como resultado incremento
de peso, corrección de las variable nutricionales de laboratorio
y la consiguiente mejora en la calidad de vida.

El estado de desnutrición del paciente con VIH SIDA es la
principal causa que favorece las complicaciones y aumenta la
35 morbilidad del paciente. Por esto, con la invención que se

propone para ser patentada se ha logrado un apoyo nutricional que ayude a mejorar el estado del paciente al mejorar su IMC y así mismo disminuir las infecciones oportunistas.

- 5 En el mercado no existe producto especializado que auxilie a los pacientes de VIH SIDA para evitar la malnutrición y disminución de enfermedades oportunistas. Lo que podríamos considerar más próximo, aunque no comparable, es el producto denominado "Prosure" de Laboratorios Abbot, el cual está indicado para la
- 10 pérdida de peso involuntaria, pérdida de masa muscular, mejorar el cansancio, la calidad de vida y está dirigido para pacientes con Cáncer.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

15

GLOSARIO

Para el adecuado entendimiento de la presente descripción, a continuación se incluye un glosario con los términos que se utilizarán frecuentemente en esta solicitud de patente:

20

- **Oxígeno Molecular:** Que incluye agua como medio diluyente de tal modo que la molécula de oxígeno y de hidrógeno estarán unidas, de ahí su nombre; una de las unidades fundamentales formando un compuesto químico es la molécula, que es la parte más pequeña de
- 25 un compuesto químico que toma parte en una reacción química. En la mayoría de los compuestos covalentes, las moléculas consisten de un grupo de átomos unidos por covalencias o uniones coordinadas. Asimismo los compuestos iónicos no tienen moléculas individuales, sino que se forman por un gran número de iones con carga opuesta.
- 30 - **Oxígeno Concentrado:** es una formulación obtenida original, la cual para ser ingerida oralmente se diluye con una solución acuosa para hacerlo apto a la ingesta.
- **Oxígeno Estabilizado:** estado que guarda la formulación de
- 35 oxígeno en la cual mantiene su energía distribuida de una forma estadística. Un estado en el que se encuentran las fuerzas, influencias, reacciones, etc., balanceadas unas con otras en el cual no existe ningún cambio, en la palabra la estequiometria de

la fórmula se mantiene en equilibrio, que mientras no exista un cambio abrupto de temperatura que dicipe y rompa el equilibrio perdiéndose moléculas de oxígeno, siendo éste caso de actividad irreversible.

5 - **Beneficios a la salud:**

- A) Aumento en el peso del paciente.
- B) Aumento del Apetito.
- C) Disminución de diarreas.
- D) Disminución de Síndrome de Desgaste.
- 10 E) Aumento en la estabilidad del talante.
- F) Incremento en la masa muscular.
- G) Disminución de las enfermedades oportunistas, en especial infecciones provocadas por cándida, herpes virus, citomegalovirus, sarkoma de kaposi.
- 15 H) Prolonga el tiempo en que el paciente no necesita tomar antiretrovirales.
- I) Aumento en el apego de tratamiento farmacológico.
- J) Disminución en gastritis, náuseas o vómitos, cefaléa.
- K) Disminución en casos con anemia o plaquetopenia.
- 20 L) Un cambio en el estadio de la enfermedad en el paciente.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCIÓN

Kit de Formulaciones Farmacéuticas comprendido de cuatro elementos,
25 oxígeno molecular, complejo vitamínico, complejo mineral y levadura, que al unirse dan beneficios a la salud de pacientes con VIH SIDA, tales como:

- a. Aumento en el peso del paciente.
- 30 b. Aumento del Apetito.
- c. Disminución de diarreas.
- d. Disminución de Síndrome de Desgaste.
- e. Aumento en la estabilidad del talante.
- f. Incremento en la masa muscular.

- g. Disminución de las enfermedades oportunistas, en especial infecciones provocadas por cándida, herpes virus, citomegalovirus, sarkoma de kaposi.
- h. Prolonga el tiempo en que el paciente no necesita tomar antiretrovirales.
- i. Aumento en el apego de tratamiento farmacológico.
- j. Disminución en gastritis, náuseas o vómitos, cefaléa.
- k. Disminución en casos con anemia o plaquetopenia.
- l. Un cambio en el estadio de la enfermedad en el paciente.

Cuando los elementos que comprende el Kit actúan en conjunto, cada uno de ellos opera en el organismo humano en la forma más eficiente dentro del parámetro para el cual están formulados, es de notarse que la eficiencia de los cuatro es más efectiva que si se dosificaran uno solo de ellos con intervalos de los demás.

El primero de los elementos que comprende el Kit está caracterizado por el Oxígeno Molecular asimilable al organismo por vía oral. Los enfermos de VIH SIDA tiene una necesidad mayor de oxígeno como nutriente y está demostrado que este elemento es un factor determinante en la salud.

El oxígeno molecular estabilizado, suministrado como el primer complemento nutricional actúa en el organismo rápidamente ya que es llevado en forma molecular al torrente sanguíneo y de esta manera, distribuido a todas las células en donde se realizan las funciones primarias bioquímicas para su aprovechamiento, de esta manera se fortalece el sistema inmunológico al proveer una mayor cantidad de éste elemento vital para la reacción posterior.

Este primer elemento que se encuentra en estado líquido consistente principalmente por el Oxígeno Molecular, y está compuesto por:

54% Oxígeno Concentrado

(NACL, B2O3, NACLO, NA2SO4, NACLO3)

46 % Agua Bidestilada

5 El segundo elemento que consiste de un Complejo Vitamínico en el que se engloban; Vitamina C, E, B1, B2, Complejo B, Ácido Fólico, Beta Caroteno y otros compuestos necesarios e imprescindibles para el cuerpo humano, dándoles especial importancia a aquellos de la que son deficientes los pacientes de VIH SIDA.

10

El segundo elemento granulado que consiste de un Complejo Vitamínico, está compuesto por:

67 % Azúcar Mascabado

0.01 % Sorbato K de Potasio

15

0.01% Ac. Ascórbico

0.01 % Ac. Cítrico

0.03 % Ácido Acetil Salilicilico

0.01% Ácido Fólico

0.01 % Vitamina A Palmitato de Vitamina A

20

0/01% Vitamina E Succinato de alfa tocoferol

0.01% Vitamina B1 Tiamina

0.01% Vitamina B2

0.01 % Vitamina B3

0.02 % Vitamina B6 Piridoxina

25

0.01 % Vitamina B12 Cianocobolamina

0.01% Beta Caroteno

13.4% Nutrifort, del cual:

0.001% Fenilalanina

0.001% Isoleucina

30

0.001% Leucina

0.001% Lisisna

0.001% Metionina

0.001 % Treonina

0.001% Triptofano

35

0.001% Valina

- 0.001% Glicina
 0.001 % Ac. Glutámico
 0.001% Alanina
 0.0001% Ac. Aspártico
 5 0.0001% Histidina
 0.0001% Prolina
 0.0001% Tirosina
 0.0001% Arginina
 0.0001% Cisteina
 10 0.0001% Serina
 0.04% Sal Cloruro de Sodio
 0.01% Sulfato de Zinc
 0.03% L-lisina
- 15 El tercer elemento que consiste de un Complejo Mineral, dentro del que forman parte; Calcio, Hierro, Cobalto, Azufre, Molibdeno, Magnesio, Potasio, Yodo, entre otros, todo esto suministrado en base sólida de fácil asimilación al organismo.
- 20 El papel del calcio en la sangre, por ejemplo, nos lleva a la excitabilidad neuromuscular y coagulación sanguínea. Los iones actúan en cierto grupo de enzimas y el papel de los electrolitos es vital en la regulación del equilibrio ácido base de la célula. La osificación normal requiere una relación normal entre el
- 25 potasio y el calcio del líquido extracelular, este debe ser mantenido para asegurar la actividad normal de los músculos.
- El tercer elemento líquido que consiste del Complejo Mineral, está compuesto por:
- 30 99.9% Agua Bidestilada
 0.006% Oxígeno Preparado
 0.002% Ácido Cítrico
 0.003% Saborizante concentrado
- 35

El cuarto elemento que consiste con un extracto hidroalcohólico de células de levadura sin fermentar, separada por precipitación de sulfato de bario. Con este complemento se eleva al ácido pantoténico, biotina y anaeurina y, combinada se encuentra un
5 polisacárido completo que nos lleva a dar un sostén de protección a los tejidos, cartílagos, corneas, mucosas, entre otros.

El cuarto elemento líquido caracterizado por la Levadura, está compuesto por:

10

- 98.6% Agua
- 0.008% Ácido Acético diluido al 5% de acidez
- 0.003% Ac. Fosfórico 85% USP
- 0.0001% Benzoato de Sodio
- 15 0.013% Levadura *saccharomyces cerevisiae*
- 0.003% Oxígeno Preparado

Lo innovador de la Composición Farmacéutica radica en el Oxígeno ya que aún no existe como tal un Complemento Alimenticio
20 con Oxígeno que permita al Organismo Humano obtener mayor Energía gracias a que las células realizan el proceso de combustión en presencia de Oxígeno y Bióxido de Carbono favoreciendo las condiciones bioquímicas para una mayor obtención de Energía.

25 Así mismo se sabe que los portadores de VIH-SIDA tienen una necesidad mayor de oxígeno como nutriente. Al haber una deficiencia del mismo se puede provocar en el organismo casi todas las enfermedades degenerativas.

30 Una vez suministrado en el organismo actúa de forma rápida, ya que es llevado en forma molecular al torrente sanguíneo y de ésta manera, distribuirlo a todas las células en donde se realizan las funciones primarias bioquímicas para su aprovechamiento, de ésta manera se fortalece el sistema

inmunológico al proveer una mayor cantidad de éste elemento vital.

La habilidad del organismo para combatir al virus del VIH
5 depende absolutamente de un eficaz sistema inmunológico mismo que
a su vez depende en gran parte de un suministro alto, continuo y
puro de oxígeno. Se ha demostrado que el oxígeno estabilizado
suministrado al organismo fortalece el sistema inmunológico,
especialmente contra Neoplasias.

10

La principal diferencia con los demás productos es la
presencia del oxígeno asimilable al organismo por vía oral, que
le permite al organismo modificar las reacciones de óxido
reducción, mejorando su concentración a nivel de los tejidos y
15 aumentando las concentraciones anaeróbicas que impiden el
desarrollo de infecciones virales. Disminuyen la producción de
radicales libres que tienen que ver con el daño tisular.

EJEMPLOS

20

Los siguientes ejemplos son para ilustrar la invención pero en
ningún momento es para limitarla.

El uso del soporte nutricional adecuado, junto con la terapia
25 antirretroviral, tienden a una respuesta más temprana de
estabilización de la enfermedad y en consecuencia, a mejorar la
calidad de vida del paciente.

Si se consume la Composición Farmacéutica como soporte
nutricional, da grandes beneficios a los pacientes, es
30 administrable de la siguiente forma:

- a. La cantidad de 1 ml en agua, tres veces por día, del primer
elemento líquido caracterizado por el Oxígeno Molecular.

b. La cantidad de 8 g, tres veces por día, del segundo elemento granulado caracterizado por el Complejo Vitamínico.

5 c. La cantidad de 5ml, tres veces por día, del tercer elemento líquido caracterizado por el Complejo Mineral.

d. La cantidad de 5ml, tres veces por día, del cuarto elemento líquido caracterizado por la Levadura.

10

15

20

25

30

35

28

REIVINDICACIONES

Habiendo descrito suficiente mi invención, considero como una
5 novedad y por lo tanto reclamo como de mi exclusiva propiedad, lo
contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por que
consiste en la presencia de oxígeno molecular, integrado por
10 cuatro elementos, que al unirse dan beneficios a la salud a
pacientes con VIH SIDA.

2. De conformidad a la reivindicación I, el primer elemento que
forma el kit caracterizado por que está comprendido por el
15 Oxígeno Molecular, dicho elemento está compuesto por:

54% Oxígeno Concentrado
(NACL, B2O3, NACLO, NA2SO4, NACLO3)
46% Agua Bidestilada

20

3. De conformidad a la reivindicación I, el segundo elemento
que forma el kit caracterizado por que está comprendido por
el Complejo Vitamínico, que contiene:

25 67 % Azúcar Mascabado
0.01 % Sorbato K de Potasio
0.01% Ac. Ascórbico
0.01 % Ac. Cítrico
0.03 % Ácido Acetil Salilicilico
30 0.01% Ácido Fólico
0.01 % Vitamina A Palmitato de Vitamina A
0/01% Vitamina E Succinato de alfa tocoferol
0.01% Vitamina B1 Tiamina
0.01% Vitamina B2
35 0.01 % Vitamina B3
0.02 % Vitamina B6 Piridoxina

- 0.01 % Vitamina B12 Cianocobalamina
- 0.01% Beta Caroteno
- 13.4% Nutrifort, del cual:
- 0.001% Fenilalanina
- 5 0.001% Isoleucina
- 0.001% Leucina
- 0.001% Lisisna
- 0.001% Metionina
- 0.001 % Treonina
- 10 0.001% Triptofano
- 0.001% Valina
- 0.001% Glicina
- 0.001 % Ac. Glutámico
- 0.001% Alanina
- 15 0.0001% Ac. Aspártico
- 0.0001% Histidina
- 0.0001% Prolina
- 0.0001% Tirosina
- 0.0001% Arginia
- 20 0.0001% Cisteina
- 0.0001% Serina
- 0.04% Sal Cloruro de Sodio
- 0.01% Sulfato de Zinc
- 0.03% L-lisina

25

4. De conformidad a la reivindicación I, el tercer elemento que forma el kit caracterizado por que está comprendido por el Complejo Mineral, que contiene:

30

- 99.9% Agua Bidestilada
- 0.006% Oxígeno Preparado
- 0.002% Ácido Cítrico
- 0.003% Saborizante

35

5. De conformidad a la reivindicación I, el cuarto elemento que forma el kit está comprendido por Levadura, y contiene:

- 98.6% Agua
- 5 0.008% Ácido Acético diluido al 5% de acidez
- 0.003% Ac. Fosfórico 85% USP
- 0.0001% Benzoato de Sodio
- 0.013% Levadura (saccharomyces cerevisiae)
- 0.003% Oxígeno Preparado

10

6. El modo de uso del kit de conformidad a la reivindicación I para obtener beneficios a la salud de pacientes con VIH SIDA se caracteriza por la forma en la que es administrable, la cual se describe a continuación:

15

A) La cantidad de 1 ml en agua, tres veces por día, del primer elemento líquido caracterizado por el Oxígeno Molecular.

20

B) La cantidad de 8 g. tres veces por día, del segundo elemento granulado caracterizado por el Complejo Vitamínico.

C) La cantidad de 5 ml, tres veces por día, del tercer elemento líquido caracterizado por el Complejo Mineral.

25

D) La cantidad de 5 ml tres veces por día, del cuarto elemento líquido caracterizado por la Levadura.

30

35

RESUMEN

Kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por la presencia de oxígeno molecular, integrado por cuatro elementos, que al
5 unirse dan beneficios a la salud de pacientes con VIH SIDA.

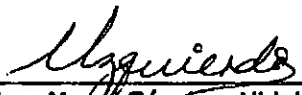
- i. Aumento en el peso del paciente.
- ii. Aumento del Apetito.
- iii. Disminución de diarreas.
- iv. Disminución de Síndrome de Desgaste.
- 10 v. Aumento en la estabilidad del talante.
- vi. Incremento en la masa muscular.
- vii. Disminución de las enfermedades oportunistas, en especial infecciones provocadas por cándida, herpes virus, citomegalovirus, sarkoma de kaposi.
- 15 viii. Prolonga el tiempo en que el paciente no necesita tomar antiretrovirales.
- ix. Aumento en el apego de tratamiento farmacológico.
- x. Disminución en gastritis, náuseas o vómitos, cefaléa.
- xi. Disminución en casos con anemia o plaquetopenia.
- 20 xii. Un cambio en el estadio de la enfermedad en el paciente.

CARTA PODER

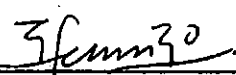
Alma Manyl Sánchez Hidalgo Treviño, en nombre y representación de COMERCIALIZADORA S. CAR BORR, S.A. DE C.V. (en adelante referido como el "Poderdante"), con facultades para otorgar poderes según consta en la escritura pública número 39,504, de fecha 15 de abril de 2008, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Díaz Samano de Caldera, titular de la Notaría Pública número 114 del Estado de México, otorgo poder amplio, cumplido y bastante a favor de Alberto Larios León, Daniel Sigifredo Esperón Alcocer y Fernando de Jesús Hultrón Sainz (en adelante referidos como los "Apoderados"), para que conjunta o separadamente, en nombre y representación del Poderdante, comparezcan ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para promover todo tipo de solicitudes de patente, incluyendo solicitudes de patente que se tramiten de conformidad con el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), lo que incluye de manera enunciativa mas no limitativa, firmar solicitudes de patente y petitorios PCT, desahogar requerimientos, ofrecer pruebas, realizar pagos de tasas y derechos, responder formularios, reclamar prioridades, designar Estados con base en el PCT, quedando lo Apoderados facultados para que lleven a cabo cualquier tipo de acto relacionado con la tramitación y otorgamiento de patentes, así como para ejercer cualquier acción en defensa de la validez de solicitudes de patente nacionales o vía PCT, así como para la constitución y conservación de derechos de propiedad industrial a favor del Poderdante. Este poder podrá ser ejercido ante cualquier autoridad judicial y administrativa.

México, D.F. a 10 de noviembre de 2009.

Otorgo el poder


Alma Manyl Sánchez Hidalgo Treviño,
en nombre y representación de COMERCIALIZADORA S. CAR BORR, S.A. DE C.V

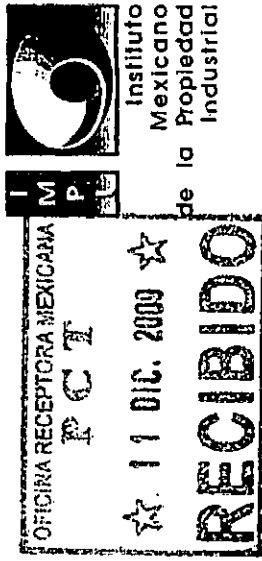
Testigos:

 Nombre: Mary Ann Ferrer Malo.	 Nombre: Isela Raquel Camorlinga Velázquez.
--	--

Domicilio: Insurgentes Sur 800 piso 15 Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, c.p. 03100, México, Distrito Federal.	Domicilio: Insurgentes Sur 800 piso 15 Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, c.p. 03100, México, Distrito Federal.
--	--

DESGLOSE DE PAGO DE TASAS (PERSONA MORAL)

PCT/MX2009/0000 122



PARA USO EXCLUSIVO DEL IMPI		FORMULA PARA EL LLENADO	TOTAL EN DOLARES
TRANSMISION	372.25 DOLARES		372.25
INTERNACIONAL	1330 FRANCOS SUIZOS X EL T. DE CAMBIO ACTUAL	T. DE CAMBIO DEL F. SUIZO = PESOS ENTRE T. DE CAMBIO DEL DOLAR 13.05 = 17361.90 DIVIDIR 13.15	1320.29
APLICABLE CUANDO HAY MAS DE 30 HOJAS	15 X HOJA EXTRA = FRANCOS SUIZOS	T. DE CAMBIO DEL F. SUIZO = PESOS ENTRE T. DE CAMBIO DEL DOLAR = = DIVIDIR	
BUSQUEDA	1700 X T. DE CAMBIO ACTUAL 75% (48) EUROS	T. DE CAMBIO DEL EURO = PESOS ENTRE T. DE CAMBIO DEL DOLAR 19.75 = 8343.24 DIVIDIR 13.15	638.27

BANCO: SCOTIABANK INVERLAT

CUENTA No. 00000006963

CUENTAHABIENTE: IMPI

TOTAL EN DOLARES

2330.81

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL EXAMEN
PRELIMINAR INTERNACIONAL

Destinatario:
Daniel Sigifredo ESPERON ALCOCER
Insurgentes Sur 1196 - Piso 11
Colonia Tlacoquemecatl Del Valle
C.P. 03200 MÉXICO D.F.
MÉXICO

PCT

NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL INFORME DE
EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD (Capítulo II del Tratado de
Cooperación materia de Patentes)
(Regla 71.1 del PCT)

Fecha de expedición **10 Marzo 2011**
(día/mes/año) **(10.03.2011)**

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud internacional N° PCT/MX2009/000122	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 13 Noviembre 2009 (13.11.2009)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 13 Noviembre 2008 (13.11.2008)
--	---	---

Solicitante **COMERCIALIZADORA S. CAR BORR, S.A. DE C.V. e IZQUIERDO ALCALDE, David.**

1. Se notifica al solicitante que la Administración encargada del examen preliminar internacional ha emitido el informe de examen preliminar internacional para la solicitud internacional y se lo transmite adjunto, acompañado, si procede, de sus anexos.
2. Se transmite una copia del presente informe y, si procede, de sus anexos, a la Oficina Internacional para comunicación a todas las Oficinas elegidas.
3. Si alguna Oficina elegida lo exige, la Oficina Internacional realizará una traducción en inglés del informe (con exclusión de sus anexos) y la transmitirá a las Oficinas interesadas.

4. **RECORDATORIO**

Para iniciar la fase nacional ante cada Oficina elegida, el solicitante debe cumplir ciertos actos (presentación de traducción y pago de las tasas nacionales) en el plazo de 30 meses desde la fecha de prioridad (o más tarde por lo que respecta a ciertas Oficinas) (Artículo 39.1)) (véase también el recordatorio enviado por la Oficina Internacional en el formulario PCT/IB/301).

Cuando deba entregarse una traducción de la solicitud internacional a una Oficina elegida, se incluirá la traducción de cualquier anexo del informe de examen preliminar internacional. Corresponde al solicitante preparar la traducción en cuestión y entregarla directamente a cada Oficina elegida interesada.

Para más amplios detalles en lo relativo a los plazos aplicables y las exigencias de las Oficinas elegidas, véase el Volumen II de la Guía del Solicitante PCT.

Se llama la atención del solicitante sobre el Artículo 33.5 que prevé que los criterios de novedad, actividad inventiva y de aplicación industrial definidos en el Artículo 33.2 a 4 sólo servirán a los efectos del examen preliminar internacional, y que "todo Estado contratante puede aplicar criterios adicionales o diferentes al objeto de decidir, en ese Estado, si la invención es patentable o no" (véase también el Artículo 27.5). Tales criterios adicionales pueden afectar, por ejemplo, a las excepciones de patentabilidad, requisitos específicos relativos a la divulgación, la claridad de las reivindicaciones o sobre la cuestión de si las reivindicaciones se fundan en la descripción.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Funcionario autorizado Francisco González Navalpotro N° de teléfono: 91 349 53 83
---	---

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

(Regla 66 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN Véase formulario PCT/IPEA/416	
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)	Fecha de prioridad (día/mes/año)
PCT/MX2009/000122	13 Noviembre 2009 (13.11.2009)	13 Noviembre 2008 (13.11.2008)
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP Ver Hoja Adicional		
Solicitante COMERCIALIZADORA S. CAR BORR, S.A. DE C.V. e IZQUIERDO ALCALDE, David		

- El presente informe preliminar internacional sobre patentabilidad, se establece por esta Administración encargada del examen preliminar internacional según el Artículo 35 y se transmite al solicitante conforme al Artículo 36.
- Este INFORME comprende 7 hojas, incluida la presente hoja de portada.
- Este informe también contiene ANEXOS, que comprenden:
 - ☒ (remitido al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de 9 hojas, descritas a continuación:
 - ☐ hojas de la descripción, las reivindicaciones y/o los dibujos que han sido modificadas y que sirven de base al presente informe, y/o de hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Administración (véase la Regla 70.16 y la Instrucción Administrativa 607 del PCT).
 - ☒ hojas que reemplazan a otras hojas anteriores, pero que esta Administración considera que contienen modificaciones que se extienden más allá de la divulgación de la invención tal como fue originalmente presentada, según se indica en el punto 4 del Recuadro I y en el Recuadro Suplementario.
 - ☐ (remitido únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de soporte(s) electrónico(s)) , que contiene una lista de secuencias, solo en formato electrónico, como se indica en el Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias (ver párrafo 3bis del AnexoC de las Instrucciones Administrativas).

- El presente informe contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

☒ Recuadro I	Base de este informe
☐ Recuadro II	Prioridad
☐ Recuadro III	No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial
☐ Recuadro IV	Falta de unidad de invención
☒ Recuadro V	Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
☐ Recuadro VI	Ciertos documentos citados
☒ Recuadro VII	Defectos en la solicitud internacional
☒ Recuadro VIII	Observaciones relativas a la solicitud internacional

Fecha de presentación de la solicitud de examen preliminar internacional 06 Septiembre 2010 (06.09.2010)	Fecha de finalización del presente informe 03 Marzo 2011 (03.03.2011)
Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Funcionario autorizado Alicia Amaro Roldan N° de teléfono: 91 349 84 13

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro I. Base de esta opinión

1. Por lo que respecta al idioma esta opinión se ha establecido sobre la base:

- ☒ de la solicitud internacional en el idioma en el que se depositó
- ☐ de una traducción del idioma original al siguiente idioma, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de:
 - ☐ búsqueda internacional (Reglas 12.3.a) y 23.1.b))
 - ☐ publicación de la solicitud internacional (Regla 12.4.a))
 - ☐ examen preliminar internacional (Reglas 55.2.a) y/o 55.3.a))

2. Por lo que respecta a los elementos de la solicitud internacional, esta opinión se ha establecido sobre la base de *(las hojas de reemplazo que hayan sido enviadas a la Oficina Receptora en respuesta a un requerimiento según el Artículo 14 se las denomina en esta opinión como "Inicialmente presentadas" y no se anexan al informe):*

- ☒ la solicitud internacional tal y como fue inicialmente presentada/enviada
- ☐ la descripción:
páginas, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
páginas * recibidas por esta Administración en fecha
páginas * recibidas por esta Administración en fecha
- ☐ las reivindicaciones:
páginas, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
páginas *, modificadas (acompañadas de una declaración) según el Artículo 19
páginas * recibidas por esta Administración en fecha
páginas * recibidas por esta Administración en fecha
- ☐ los dibujos:
páginas, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
páginas * recibidas por esta Administración en fecha
páginas * recibidas por esta Administración en fecha
- ☐ una lista de secuencias - ver Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias

3. ☐ Las modificaciones ha ocasionado la anulación de:

- ☐ la descripción, páginas
- ☐ las reivindicaciones, Nos.
- ☐ los dibujos, hojas/fig.
- ☐ la lista de secuencias *(precisar)*

4. ☒ El presente informe ha sido establecido como si no se hubiesen presentado (algunas de) las modificaciones anexadas a este informe y listadas abajo, ya que se ha considerado que iban más allá de la divulgación de la invención tal como fue presentada, como se indica en el Recuadro Suplementario (Regla 70.2.c)).

- ☒ la descripción, páginas 3-8 de 06.09.2010
- ☒ las reivindicaciones, Nos. 1-6 de 06.09.2010
- ☐ los dibujos, hojas/fig.
- ☐ la lista de secuencias *(precisar)*

5. ☐ Este informe se ha establecido tomando en consideración la rectificación de un error evidente autorizado por o notificado a esta Administración según la regla 91 (Regla 70.2(c)).

6. ☐ El informe de búsqueda internacional suplementaria emitido por la Administración ha sido recibido y tenido en cuenta en la elaboración de esta opinión (Regla 45bis.8(b) y (c))

* Si se utiliza el punto 4, algunas o todas estas páginas pueden llevar el sello de "sustituida"

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro V. Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-6	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	1-6	SI
	Reivindicaciones		NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-6	SI
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7)
Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
------	-------------------------------------	------------

La presente invención se refiere a un kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por la presencia de oxígeno molecular, integrado por cuatro elementos, que al unirse benefician a los pacientes con VIH SIDA (reivindicación 1). El primer elemento contiene cinco componentes de los cuales cuatro contienen oxígeno y forman el 54% de dicho elemento, siendo agua bidestilada el 46% restante (reivindicación 2). El segundo elemento del kit, comprendido por el Complejo Vitamínico que contiene un 67% de azúcar, ácidos ascórbico, cítrico, acetil salicílico y fólico, vitaminas A, E, B1, B2, B3, B6, B12, beta-caroteno y aminoácidos tales como leucina, isoleucina, lisina, metionina, treonina, triptófano, valina, glicina, alanina histidina, prolina tirosina, arginina, cisteína y serina, y otras sales, todos en cantidades entre 0.0001% y 0.01% (reivindicación 3). Del tercer elemento, el Complejo Mineral solo está reivindicada la parte líquida de la composición que es un 99.9% agua bidestilada y no tiene ningún mineral (reivindicación 4) Ver objeciones en el Apartado VII. El cuarto elemento está formado principalmente por un 98.6% de agua bidestilada que comprende 0.013% de Levadura, concretamente *Saccharomyces cerevisiae* además de 0.003% de oxígeno preparado, 0.003% de ácido fosfórico 85% USP, 0.008% de ácido acético diluido al 5% y 0.0001% de benzoato sódico (reivindicación 5).

La forma de administración se define por: a) 1 ml en agua del primer elemento tres veces por día; b) 8 g, del segundo elemento granulado, tres veces al día; c) 5 ml del tercer elemento líquido, tres veces al día; y d) 5 ml del cuarto elemento, tres veces al día (reivindicación 6).

Sigue en página siguiente...

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL
EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°
PCT/MX2009/000122

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 66.2(a)(ii) sobre la novedad, la actividad
Continuación 2. inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

D01 se refiere a un complemento nutricional que comprende micro-organismos probióticos vivos, paredes de levaduras y/o levaduras desactivadas (preferentemente *Saccharomyces cerevisiae* y/o *Kluveromyces marxianus*), vitaminas, y/o oligoelementos y/o aminoácidos y/o otros aditivos destinados a la alimentación animal.

D02 se refiere a un suplemento nutricional que proporciona vitaminas y minerales que están estabilizados que se administran en forma de tabletas y cuya composición no contiene agua.

D03 se refiere a un comprimido que contiene una composición nutritiva que comprende: una parte vitamínica que incluye beta-caroteno, vitaminas B1, B2, B3, b B5, B6, B8, B9, B12, C y D3 y una parte mineral que incluye calcio, magnesio, cinc, hierro, selenio, yodo y cromo, además de ácidos grasos poli-insaturados EPA y DHA.

D04 se refiere a un agente retroviral que elimina la infección de un retrovirus por medio de la reversa transcriptasa, que comprende un sacárido o proteína polisacárido, preferentemente *Aspergillus*, *Saccharomyces* o *Mucor*, como ingrediente activo. La sustancia es especialmente efectiva contra las enfermedades producidas por el virus del SIDA.

Los documentos D01-D04 forman parte del estado de la técnica en general.

NOVEDAD, ACTIVIDAD INVENTIVA Y APLICACIÓN INDUSTRIAL

Ninguno de los documentos citados, considerados individualmente revelan la invención tal y como está definida en las reivindicaciones 1-6 de la presente solicitud. Además en los documentos citados no existen sugerencias que dirijan al experto en la materia hacia dicha invención. Por lo tanto, el objeto de dichas reivindicaciones cumple los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial de acuerdo con el Artículo 33 (1-4) PCT.

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro VII. Defectos en la solicitud internacional

Se han detectado los defectos siguientes, respecto de la forma o el contenido de la solicitud internacional:

1.- La reivindicación 4, que se refiere al tercer elemento que forma el kit de cuatro elementos, se refiere a un elemento líquido o composición líquida (véase Recuadro VIII punto 4) que no contiene minerales. Sin embargo, en la descripción el tercer elemento del kit se refiere a dos partes, una parte sólida a base de calcio, hierro, cobalto, azufre, molibdeno, magnesio, potasio, y yodo, es decir, minerales. Por lo tanto, la parte sólida del tercer elemento del kit no está reivindicado de acuerdo con la descripción de la invención.

2.- De acuerdo con la Regla 10.1.d del Reglamento PCT, al escribir los símbolos y formulas moleculares de compuestos químicos se observarán las normas de la práctica internacional. Por lo tanto, en la reivindicación 2 y en la descripción (página 5, líneas 1-4) las fórmulas químicas deben escribirse: ClNa , B_2O_3 , NaClO , Na_2SO_4 , NaClO_3 .

3.- Se han observado los siguientes defectos gramaticales:

a) En la reivindicación 3 y en la descripción (pág. 5, lín. 31) se menciona Lisisna cuando debe ser Lisina.

b) En la reivindicación 3 y en la descripción (pág.5, lín. 17) se menciona Acido Acetil Salilicílico y debe ser Acido Acetil Salicílico.

c) En la página 6, línea 16 de la descripción dice Azufrem y debe decir Azufre.

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos y sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos o sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

Las reivindicaciones 2, 3, 4 y 5 no cumplen con los requisitos de claridad del Artículo 6 PCT por los siguientes motivos:

1a.- Las reivindicación 2 que define el primer elemento del kit caracterizado porque está comprendido por el Oxígeno Molecular y que está compuesto por: 54% de Oxígeno concentrado y 46% de agua bidestilada, no está clara. Concretamente la presencia de un 54% de oxígeno concentrado no está definido ya que se menciona una composición de 5 elementos: ClNa, B2O3, NaClO, Na2SO4, NaClO3. De los cuatro componentes que poseen oxígeno en su molécula no se especifica la cantidad o proporción de cada uno de ellos para conseguir el % de oxígeno molecular deseado, el cual tampoco se determina como se obtiene exactamente. Además uno de los componentes, el cloruro sódico o sal común ClNa, no contiene oxígeno.

1b.- El mismo defecto de claridad tendría el tercer componente en su parte sólida (los minerales de la página 6, líneas 15-18, de la descripción si se incluyeran en las reivindicaciones, ya que no se especifica qué minerales concretos y en qué cantidades formarían parte de la invención.

2.- La reivindicación 3 hace una referencia a "Nutrifort" que es la marca de un producto comercial del que existen diversas variantes y que no se reconoce como que tenga unos componentes determinados ya que estos, al ser un producto comercial, pueden variar periódicamente. Por lo tanto debe eliminar la referencia a dicho producto y dejar los elementos en las cantidades que forman parte de la presente invención.

3.- Las reivindicaciones 4 y 5 también tienen falta de claridad debido a que contienen 0.006% y 0.003% respectivamente de Oxígeno Preparado, no estando definido en la presente solicitud que se entiende por "oxígeno preparado" ni cuál ha sido su método de preparación.

4.- La reivindicación 4, que se refiere al tercer elemento que forma el kit de cuatro elementos, y que según dicha reivindicación está comprendido por el Complejo Mineral, que contiene: 99.9% de agua bidestilada; 0.006% de oxígeno preparado (ver punto 3 más arriba); 0.002% de ácido cítrico; y 0.003 de saborizante, ninguno de cuyos elementos se considera un "complejo mineral".

5.- Por lo tanto, la reivindicación 1, que se refiere a un kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por la presencia de oxígeno molecular, integrado por cuatro elementos, que se especifican en las reivindicaciones 2-5 (ver más arriba), también tiene falta de claridad.

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2009/000122

Recuadro suplementario clasificaciones

Clasificaciones de invención y adicionales

A61K36/06 (01.01.2006)

A23L1/302 (01.01.2006)

A23L1/304 (01.01.2006)

A61P31/18 (01.01.2006)

la fórmula se mantiene en equilibrio, que mientras no exista un cambio abrupto de temperatura que dicipe y rompa el equilibrio perdiéndose moléculas de oxígeno, siendo éste caso de actividad irreversible.

5 - Beneficios a la salud:

- A) Aumento en el peso del paciente.
- B) Aumento del Apetito.
- C) Disminución de diarreas.
- D) Disminución de Síndrome de Desgaste.
- 10 E) Aumento en la estabilidad del talante.
- F) Incremento en la masa muscular.
- G) Disminución de las enfermedades oportunistas, en especial infecciones provocadas por cándida, herpes virus, citomegalovirus, sarkoma de kaposi.
- 15 H) Prolonga el tiempo en que el paciente no necesita tomar antiretrovirales.
- I) Aumento en el apego de tratamiento farmacológico.
- J) Disminución en gastritis, náuseas o vómitos, cefaléa.
- K) Disminución en casos con anemia o plaquetopenia.
- 20 L) Un cambio en el estadio de la enfermedad en el paciente.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Kit de Formulaciones Farmacéuticas comprendido de cuatro elementos,
25 oxígeno molecular, complejo vitamínico, complejo mineral y levadura, que al unirse dan beneficios a la salud de pacientes con VIH SIDA, tales como:

- a. Aumento en el peso del paciente.
- 30 b. Aumento del Apetito.
- c. Disminución de diarreas.
- d. Disminución de Síndrome de Desgaste.
- e. Aumento en la estabilidad del talante.
- f. Incremento en la masa muscular.

35

42

- g. Disminución de las enfermedades oportunistas, en especial infecciones provocadas por *Candida*, herpes virus, citomegalovirus, sarkoma de kaposi.
- h. Prolonga el tiempo en que el paciente no necesita tomar antiretrovirales.
- i. Aumento en el apego de tratamiento farmacológico.
- j. Disminución en gastritis, náuseas o vómitos, cefaléa.
- k. Disminución en casos con anemia o plaquetopenia.
- l. Un cambio en el estadio de la enfermedad en el paciente.

Quando los elementos que comprende el Kit actúan en conjunto, cada uno de ellos opera en el organismo humano en la forma más eficiente dentro del parámetro para el cual están formulados, es de notarse que la eficiencia de los cuatro es más efectiva que si se dosificaran uno solo de ellos con intervalos de los demás.

El primero de los elementos que comprende el Kit está caracterizado por el Oxígeno Molecular asimilable al organismo por vía oral. Los enfermos de VIH SIDA tiene una necesidad mayor de oxígeno como nutriente y está demostrado que este elemento es un factor determinante en la salud.

El oxígeno molecular estabilizado, suministrado como el primer complemento nutricional actúa en el organismo rápidamente ya que es llevado en forma molecular al torrente sanguíneo y de esta manera, distribuido a todas las células en donde se realizan las funciones primarias bioquímicas para su aprovechamiento, de esta manera se fortalece el sistema inmunológico al proveer una mayor cantidad de éste elemento vital para la reacción posterior.

Este primer elemento que se encuentra en estado líquido consistente principalmente por el Oxígeno Molecular, el cual se es un oxicompuento de los halógenos obtenidos mediante un proceso de síntesis partiendo de ácido hipocloroso y monóxido de dicloro,

06.09.2010

43

posteriormente se reacciona con un decóxido tetrafosforoso
sódico, obteniendo el óxido de cloro transargonónico (heptóxido
de dicloro. El oxígeno molecular de este primer elemento se
compone de lo siguiente:

5 54% Oxígeno Concentrado, el cual se integra de
1.94% de CINA, 1.1% de B2O3, 0.5% de NaClO, 0.4% de
Na2SO4 y 0.2% de NaClO3, Oxígeno disuelto 10.94% y
solución acuosa 38.9%, 46 % Agua Bidestilada

10 El segundo elemento que consiste de un Complejo Vitamínico en el
que se engloban; Vitamina C, E, B1, B2, Complejo B, Ácido Fólico,
Beta Caroteno y otros compuestos necesarios e imprescindibles
para el cuerpo humano, dándoles especial importancia a aquellos
de la que son deficientes los pacientes de VIH SIDA.

16

El segundo elemento granulado que consiste de un Complejo
Vitamínico, está compuesto por:

67 % Azúcar Mascabado
0.01 % Sorbato K de Potasio
20 0.01% Ac. Ascórbico
0.01 % Ac. Cítrico
0.03 % Ácido Acetil Salilicilico
0.01% Ácido Fólico
0.01 % Vitamina A Palmitato de Vitamina A
25 0/01% Vitamina E Succinato de alfa tocoferol
0.01% Vitamina B1 Tiamina
0.01% Vitamina B2
0.01 % Vitamina B3
0.02 % Vitamina B6 Piridoxina
30 0.01 % Vitamina B12 Cianocobalamina
0.01% Beta Caroteno
13.4% Nutrifort, del cual:
0.001% Fenilalanina
0.001% Isoleucina
35 0.001% Leucina

06.09.2010

44

- 0.001% Lisina
0.001% Metionina
0.001 % Treonina
0.001% Triptofano
5 0.001% Valina
0.001% Glicina
0.001 % Ac. Glutámico
0.001% Alanina
0.0001% Ac. Aspártico
10 0.0001% Histidina
0.0001% Prolina
0.0001% Tirosina
0.0001% Arginina
0.0001% Cisteina
15 0.0001% Serina
0.04% Sal Cloruro de Sodio
0.01% Sulfato de Zinc
0.03% L-lisina
- 20 El tercer elemento que consiste de un Complejo Mineral, dentro del que forman parte; Calcio, Hierro, Cobalto, Azufre Molibdeno, Magnesio, Potasio, Yodo, entre otros, todo esto suministrado en base sólida de fácil asimilación al organismo.
- 25 El papel del calcio en la sangre, por ejemplo, nos lleva a la excitabilidad neuromuscular y coagulación sanguínea. Los iones actúan en cierto grupo de enzimas y el papel de los electrolitos es vital en la regulación del equilibrio ácido base de la célula. La osificación normal requiere una relación normal entre el
- 30 potasio y el calcio del líquido extracelular, este debe ser mantenido para asegurar la actividad normal de los músculos.

El tercer elemento líquido que consiste del Complejo Mineral, está compuesto por:

35

48

- 99.9% Agua Bidestilada
0.006% Oxígeno Preparado
0.002% Ácido Cítrico
0.003% Saborizante concentrado
5 3% de Fosfato de sodio
2% de Nitrato de sodio
5% de Cloruro de Potasio
4.5% de Sulfato de Magnesio
0.2% de Óxido de Fierro
10 0.01% de Óxido de Azufre
0.01% de Hidróxido de Cobalto
0.02% de Óxido de molibdeno
0.03% de Óxido de Iodo
- 15 El cuarto elemento que consiste con un extracto hidroalcohólico de células de levadura sin fermentar, separada por precipitación de sulfato de bario. Con este complemento se eleva al ácido pantoténico, biotina y anaeurina y, combinada se encuentra un polisacárido completo que nos lleva a dar un sostén de protección
20 a los tejidos, cartílagos, corneas, mucosas, entre otros.

El cuarto elemento líquido caracterizado por la Levadura, está compuesto por:

- 25 98.6% Agua
0.008% Ácido Acético diluido al 5% de acidez
0.003% Ac. Fosfórico 85% USP
0.0001% Benzoato de Sodio
0.013% Levadura *saccharomyces cerevisiae*
30 0.003% Oxígeno Preparado, el cual es una disolución del oxígeno molecular concentrado

- Lo innovador de la Composición Farmacéutica radica en el Oxígeno ya que aún no existe como tal un Complemento Alimenticio
35 con Oxígeno que permita al Organismo Humano obtener mayor Energía

gracias a que las células realizan el proceso de combustión en presencia de Oxígeno y Bióxido de Carbono favoreciendo las condiciones bioquímicas para una mayor obtención de Energía.

5 Así mismo se sabe que los portadores de VIH-SIDA tienen una necesidad mayor de oxígeno como nutriente. Al haber una deficiencia del mismo se puede provocar en el organismo casi todas las enfermedades degenerativas.

10 Una vez suministrado en el organismo actúa de forma rápida, ya que es llevado en forma molecular al torrente sanguíneo y de ésta manera, distribuirlo a todas las células en donde se realizan las funciones primarias bioquímicas para su aprovechamiento, de ésta manera se fortalece el sistema
15 inmunológico al proveer una mayor cantidad de éste elemento vital.

La habilidad del organismo para combatir al virus del VIH depende absolutamente de un eficaz sistema inmunológico mismo que
20 a su vez depende en gran parte de un suministro alto, continuo y puro de oxígeno. Se ha demostrado que el oxígeno estabilizado suministrado al organismo fortalece el sistema inmunológico, especialmente contra Neoplasias.

25 La principal diferencia con los demás productos es la presencia del oxígeno asimilable al organismo por vía oral, que le permite al organismo modificar las reacciones de óxido reducción, mejorando su concentración a nivel de los tejidos y aumentando las concentraciones anaeróbicas que impiden el
30 desarrollo de infecciones virales. Disminuyen la producción de radicales libres que tienen que ver con el daño tisular.

REIVINDICACIONES

Habiendo descrito suficiente mi invención, considero como una novedad y por lo tanto reclamo como de mi exclusiva propiedad, lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Kit de formulaciones farmacéuticas caracterizado por que consiste en la presencia de oxígeno molecular, integrado por cuatro elementos que al unirse dan beneficios a la salud a pacientes con VIH SIDA.

2. De conformidad a la reivindicación I, el primer elemento que forma el kit caracterizado por que está comprendido por el Oxígeno Molecular, dicho elemento está compuesto por:
54% Oxígeno Concentrado, el cual se integra de 1.94% de CINA, 1.1% de B2O3, 0.5% de NaClO, 0.4% de Na2SO4 y 0.2% de NaClO3, Oxígeno disuelto 10.94% y solución acuosa 38.9%, 46 % Agua Bidestilada

3. De conformidad a la reivindicación I, el segundo elemento que forma el kit caracterizado por que está comprendido por el Complejo Vitamínico, que contiene:

67 % Azúcar Mascabado
0.01 % Sorbato K de Potasio
0.01% Ac. Ascórbico
0.01 % Ac. Cítrico
0.03 % Ácido Acetil Salicílico
0.01% Ácido Fólico
0.01 % Vitamina A Palmitato de Vitamina A
0/01% Vitamina E Succinato de alfa tocoferol
0.01% Vitamina B1 Tiamina
0.01% Vitamina B2
0.01 % Vitamina B3
0.02 % Vitamina B6 Piridoxina

06.09.2010

0.01 % Vitamina B12 Cianocobalamina
 0.01% Beta Caroteno
 13.4% Nutrifort, del cual:
 0.001% Fenilalanina
 5 0.001% Isoleucina
 0.001% Leucina
 0.001% Lisisna
 0.001% Metionina
 0.001 % Treonina
 10 0.001% Triptofano
 0.001% Valina
 0.001% Glicina
 0.001 % Ac. Glutámico
 0.001% Alanina
 15 0.0001% Ac. Aspártico
 0.0001% Histidina
 0.0001% Prolina
 0.0001% Tirosina
 0.0001% Arginina
 20 0.0001% Cisteina
 0.0001% Serina
 0.04% Sal Cloruro de Sodio
 0.01% Sulfato de Zinc
 0.03% L-lisina

25

4. De conformidad a la reivindicación I, el tercer elemento
 que forma el kit caracterizado por que está comprendido por
 el Complejo Mineral, que contiene:

30

99.9% Agua Bidestillada
 0.006% Oxígeno Preparado
 0.002% Ácido Cítrico
 0.003% Saborizante
 35 3% de Fosfato de sodio

- 2% de Nitrato de sodio
5% de Cloruro de Potasio
4.5% de Sulfato de Magnesio
0.2% de Óxido de Hierro
5 0.01% de Óxido de Azufre
0.01% de Hidróxido de Cobalto
0.02% de Óxido de molibdeno
0.03% de Óxido de iodo
- 10 5. De conformidad a la reivindicación I, el cuarto elemento
que forma el kit está comprendido por Levadura, y contiene:
- 98.6% Agua
0.008% Ácido Acético diluido al 5% de acidez
15 0.003% Ac. Fosfórico 85% USP
0.0001% Benzoato de Sodio
0.013% Levadura (saccharomyces cerevisiae)
0.003% Oxígeno Preparado
- 20 6. El modo de uso del kit de conformidad a la reivindicación I para
obtener beneficios a la salud de pacientes con VIH SIDA se
caracteriza por la forma en la que es administrable, la cual se
describe a continuación:
- 25 A) La cantidad de 1 ml en agua, tres veces por día, del
primer elemento líquido caracterizado por el Oxígeno
Molecular.
- 30 B) La cantidad de 8 g. tres veces por día, del segundo
elemento granulado caracterizado por el Complejo
Vitamínico.
- C) La cantidad de 5 ml, tres veces por día, del tercer
elemento líquido caracterizado por el Complejo Mineral.
- 35 D) La cantidad de 5 ml tres veces por día, del cuarto
elemento líquido caracterizado por la Levadura.



No. 11-058004- -00000-0000

Fecha: 2011-05-11 16:39:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 49

PATENTE DE INVENCION ☒MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
PINZON PINZON MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
COMERCIALIZADORA S CAR BORR, S.A. DE C.V.

REFERENCIA	Radicación No.	11 058004
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	008845

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

2. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

3. El solicitante deberá aclarar si la solicitud es via PCT, ya que en la misma se aportan documentos relativos a formularios PCT.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 17 2 JUN. . .
adpa11